



El secretario de Estado de Hacienda comparece en el Congreso

Ferre destaca que las medidas tributarias aprobadas dan solidez y consistencia a los Presupuestos de 2013

- Los ingresos impositivos crecerán un 3,7% el próximo año respecto al avance de liquidación de 2012
- Las sucesivas medidas de consolidación fiscal suponen una base de recaudación en 2013 de 24.300 millones

4 de octubre de 2012.- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, resaltó hoy en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados que la prioridad de las cuentas públicas para el próximo año es continuar reduciendo el déficit de las Administraciones para mejorar la credibilidad de las finanzas públicas.

Ferre explicó a los diputados que la evolución de los ingresos en 2013 seguirá estando condicionada por una contracción de la actividad, más atenuada que la de este año, y "por el impacto de las medidas tributarias puestas en marcha desde diciembre de 2011". Estas medidas hacen posible que, en este entorno contractivo los ingresos impositivos crezcan en 2013 un 3,7% respecto al avance de liquidación de 2012.

De hecho, el secretario de Estado de Hacienda indicó que si no se hubiera comenzado a adoptar estas medidas a comienzos de este año, los ingresos tributarios descenderían también en 2012. El rigor de estimación de la recaudación se cimienta también en la aprobación de nuevas iniciativas legislativas como el plan de emprendedores y las

estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación, previstas para el primer trimestre de 2013, que tendrán su efecto sobre la economía.

REFUERZO DE LA RECAUDACIÓN

Entre las medidas aprobadas, resaltó las del decreto del pasado 30 de diciembre, en donde se dio luz verde a un gravamen complementario en el IRPF, solo para 2012 y 2013. Este fija un aumento adicional de la tributación de forma progresiva (hasta el 7% para las rentas superiores a 300.000 euros).

En el decreto del 30 de marzo figuran medidas de carácter temporal (limitación del fondo de comercio, un pago fraccionado mínimo para grandes empresas y un plan de regularización de rentas ocultas) y otras de carácter definitivo (limitación de la deducibilidad de gastos financieros y supresión de la libertad de amortización).

En el decreto del 13 de julio figuran, entre otros, el aumento del IVA, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, un incremento de los pagos fraccionados para las grandes empresas y nuevos límites a la compensación de bases negativas y de deducciones fiscales.

En el proyecto de ley aprobado el 27 de septiembre junto a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se incluye un gravamen especial del 20% a los premios de las loterías, la supresión de la deducción por inversión en vivienda habitual, la prórroga del impuesto sobre el patrimonio, un cambio en la tributación de las ganancias patrimoniales a corto plazo y un nuevo límite a la deducibilidad fiscal de las amortizaciones (hasta el 70%) para 2013 y 2014. Esto último se efectúa con el ánimo de aumentar la base imponible del impuesto para las grandes empresas sin incrementar la carga fiscal de las pymes. Hacienda permitirá, asimismo, la actualización de balances.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Las medidas de consolidación fiscal supondrán una base recaudación de 24.300 millones de euros y hacen creíble el escenario de ingresos incluidos en los Presupuestos de 2013, según Ferre. El secretario de Estado resaltó también los excelentes resultados de la lucha contra el fraude obtenidos en los primeros meses de este año (un 15% más hasta

CORREO ELECTRÓNICO

secretaría.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 3

www.minhap.gob.es -    

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

julio), que la Agencia Tributaria espera mantener a lo largo del ejercicio. Estos resultados contribuirán también a conseguir los objetivos de estabilidad presupuestaria, comprometidos con la Unión Europea.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3

www.minhap.gob.es -    

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66